

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8872** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Sevilla y su Partido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

Primero.- Que en este Juzgado y con el núm. 38/2020 -3º se tramitan autos de Concurso Consecutivo, en los que mediante Auto de esta fecha se ha declarado al deudor don José Ignacio Velázquez Ruiz, con D.N.I. núm. 28.818.892-F, con domicilio en esta ciudad, calle Virgen de Luján núm. 48, Bloque 3 – 8º A, en situación de concurso consecutivo.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Pizarro Díaz, con domicilio profesional en calle San Salvador núm. 3 - 2º A de Sevilla, con código postal 41.013, dirección de correo electrónico franciscopizarro@icasevilla.org y teléfono 606 935 487.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Quinto.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.registradores.org](http://www.registradores.org)

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Salto Chicano.

ID: A200010944-1